

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

2 de enero de 2023

Expediente: 2022-00095

Ejecutivo

Teniendo presente que el expediente fue DEVUELTO del Juzgado Civil del Circuito de Ubaté, quien declaró INADMISIBLE el recurso DE APELACIÓN promovida por el extremo activo en contra del auto fechado al 16 de junio del año 2022, mediante el cual se rechazó la demanda, se dispone:

1° Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

2° Archivar las presentes diligencias.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed5820d06a63f7d5762a58ffa1be9a3cb18545badb4970eac00785a28d9c2b5**

Documento generado en 02/02/2023 12:08:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>